



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-EXT-1416 y otros.

Con fecha 21 de enero de 2011, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha dictado resoluciones declarando la extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos de los aprovechamientos de aguas, cuyos datos se relacionan a continuación:

<i>Expediente</i>	<i>N.º inscripción Libro aprovechamientos aguas</i>	<i>Titular</i>	<i>Cauce</i>	<i>Municipio</i>	<i>Destino</i>
2009-EXT-1416 2009-RC-105	27728	Alfredo Millán	Río Nela	Villarcayo M.C.V	Fuerza Motriz
2009-EXT-1423 2009-RC-96	27729	Hnos. Julián Mediavilla	Río Nela	Villarcayo M.C.V	Fuerza Motriz
2009-EXT-1428 2009-RC-46	27726	Lorenzo Díaz	Río Nela	Villarcayo M.C.V	Fuerza Motriz
2009-EXT-1460 2009-RC-108	27782	Francisco Pereda	Barranco Horna	Villarcayo M.C.V	Riego
2009-EXT-1462 2009-RC-111	27762	Hdos. de José López	Río Trueba	Villarcayo M.C.V	Fuerza Motriz
2009-EXT-1466 2009-RC-135	27744	Francisco Pereda	Arroyo Zozana	Villarcayo M.C.V	Riego
2009-EXT-1473 2009-RC-113	27763	Hdos. de José López	Río Trueba	Villarcayo M.C.V	Fuerza Motriz
2009-EXT-1475 2009-RC-116	27725	Felisa Díaz	Río Nela	Villarcayo M.C.V	Fuerza Motriz
2009-EXT-1566 2009-RC-97	27723	Antonio Fernández	Río Nela	Villarcayo M.C.V	Fuerza Motriz
2009-EXT-1588 2009-RC-120	27752	Manuel F. Martínez	Río Trema	Villarcayo M.C.V	Fuerza Motriz
2009-EXT-1591 2009-RC-133	27751	Manuel F. Martínez	Río Trema	Villarcayo M.C.V	Fuerza Motriz
2009-EXT-1600 2009-RC-87	27754	Industrias Alavesas, S.A.	Río Trema	Villarcayo M.C.V	Usos Indust.

No consta servidumbre alguna relacionada con dichos aprovechamientos.

En dichas resoluciones se ordena la cancelación de los correspondientes asientos registrales.



Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho o sus familiares o dueños actuales, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Confederación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia competente.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando de manifiesto el expediente en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 21 de enero de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Manuel Secanella Ibáñez